

**SPIN OUT CONSULTING, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1485/06, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Jordi Pérez García contra la empresa Spin Out Consulting, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha ocho de Junio de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Spin Out Consulting, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 29.460,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de junio de 2007.—Don Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.—40.850.

**SUCESOR DE REBOLLO, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, Número 6 de los de Bilbao. (Bizkaia.),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 101/2006, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de don Pablo Santamaría Domínguez, contra la Empresa denominada: «Sucesor de Rebollo, Sociedad Limitada», sobre Cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa/s «Sucesor de Rebollo, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 5.014,99 euros de principal, más la de 174,50 euros por el interés del 10 % en concepto de mora, más la de 519,00 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 26 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.

**SW TECNIBETON IBÉRICA S. A.***Auto de insolvencia*

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 47/07 de este Juzgado de lo social n.º 8, seguidos a instancia de Julio Teodorico Castillejo Cano contra SW Tecnibeton Ibérica SA, sobre despido se ha dictado auto en fecha 4-6-07 por la que se declara al ejecutado, SW Tecnibeton Ibérica SA, en situación de insolvencia total por importe de 8495,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de junio de 2007.—La Secretaria judicial.—40.386.

**TALLERES REINMO, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas para la celebración de Junta general ordinaria a celebrar en su domicilio social, sito en Alicante, polígono industrial «Pla de la Vallonga», par-

cela 34, o calle 7, número 19, el día 23 de julio de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria y, el día siguiente 24 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, según el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Nombramiento del órgano de administración.  
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.  
Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, según legislación mercantil vigente.

Alicante, 7 de junio de 2007.—El Consejero Delegado, Alfredo Esteve Carrillo.—40.853.

**TECAIRE INTERCOMERCIAL, S. A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo de la administración se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas para el día 26 de julio a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Sabadell, Polígono Industrial Can Roqueta, calle Can Camps, 17-27, nave 4, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Informe, examen y aprobación, si procede, del Balance, Memorias y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 2006, así como la aprobación de la gestión social durante el referido periodo y aplicación de resultados.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a escritura pública los acuerdos tomados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A tenor de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidas a aprobación de la Junta General, así como el informe de los Auditores de Cuentas en su caso, y del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en su caso, pudiendo cualquiera de ellos pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sabadell, 8 de junio de 2007.—El Administrador, Jordi Cabre Pocerull.—40.509.

**TELFÓNICA DE CONTENIDOS, S.A.**  
**Unipersonal***Reducción de capital*

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que el socio único de Telefónica de Contenidos, S.A.U. el 24 de mayo de 2007, ejerciendo funciones de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas ha decidido reducir el capital social con el fin de compensar parcialmente las pérdidas acumuladas y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, en la cantidad de 298.800.000 euros, quedando por tanto la nueva cifra de capital establecida en 1.864.800.000 euros.

La reducción se llevará a cabo sin devolución de aportación al socio único, compensando parcialmente las pérdidas acumuladas, mediante la disminución del valor

nominal de cada una de las acciones en la que se divide el capital social.

El Balance tomado como base para dicha reducción capital es el correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, aprobado por el socio único en la misma sesión de 24 de mayo de 2007, y verificado por los Auditores de la Sociedad, Ernst & Young, S. L., habiendo emitido su informe el 28 de febrero de 2007.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—Lidón Safont Sánchez, Secretaria del Consejo de Administración.—39.577.

**TENEDURÍA MARTÍNEZ, S. A.**

Por Acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, de fecha 20 de abril de 2007, se acordó disolver la sociedad y proceder al nombramiento de Liquidador de la entidad.

Ontinyent, 23 de abril de 2007.—El Liquidador único, Javier Martínez Tormo.—39.618.

**TENIS KEY CLUB, S. A.***Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 21 de julio de 2007, a las 12,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el siguiente día y misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad sito en Gavà (Barcelona), Riuet, s/n, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación en su caso, de la propuesta de distribución de resultado.

Cuarto.—Aprobación del acta, si procede.

Se informa a los señores socios que, al amparo del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden solicitar y obtener copia íntegra de los documentos que serán objeto de la Junta, en el domicilio social.

Gavà, 5 de junio de 2007.—Por el Órgano de Administración, Fernando Parente González, Administrador.—40.505.

**TEXSA MORTEROS, S. A.****Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)****UNICAPA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Accionista Único de Texsa Morteros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) y el Socio Único de Unicapa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) han decidido con fecha 15 de mayo de 2007 la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Unicapa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) por parte de Texsa Morteros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad absorbente, Texsa Morteros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

La fusión se ha decidido conforme al Proyecto de Fusión y en base a los Balances de Fusión cerrados a 31 de